ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
2. CONTRATO N°:	4162.010.26.1.1326-2026	VALOR TOTAL:	1.026.744.846,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		7	5	2026	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar el mantenimiento de campos de juego híbrido y de grama natural de los escenarios deportivos y recreativos de alto rendimiento del Distrito Especial Santiago BP-26005934.				
5. CONTRATISTA:	GRARCO SAS				
6. Nit No.	900762689-8				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 420 47 994000050910 ANEXO N°: 2

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: ANEXO N°:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 20 de octubre 2026

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 205.348.969,20	7	5	2026	30	6	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$ 102.674.484,60	7	5	2026	31	12	2029
Observaciones:	Según Modificación No.2 realizada al contrato No. 4162.010.26.1.1326-2026, mediante el cual se aclaró el valor total del contrato.							

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.2.3.16 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se entiende firmado y fechado con la publicación en la plataforma del Secop II.

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario
Secretaría del Deporte y la Recreación

Elaboró:Keyla Alejandra Duque Narvaez- Contratista

Revisó: Karen Vivian Bobadilla Alzate - Jefe de Oficina de UAG

Revisó: Hailyn Yurany Garces Angulo - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.